

Respuesta a los procuradores

«No» a la jubilación anticipada a trabajadores mayores de 50 años

Supondría un coste elevadísimo al país

Hay establecido un criterio para modificar los coeficientes a fin de mejorar los sueldos del personal de Administración de Justicia

MADRID, 22. — «Las jubilaciones anticipadas a trabajadores mayores de cincuenta años supondrían un coste elevadísimo al país, no sólo por razón de los desembolsos de la Seguridad Social y del Estado, sino primordialmente por la inmensa pérdida de fuerza laboral que dicha medida representaría».

Esto dice el Gobierno en contestación a un ruego de los procuradores don Ignacio Sarrástegui Aznar y don Martín Fernández Palacio, que hoy publica el «Boletín Oficial de las Cortes Españolas».

«Es obvio —añade— que la política laboral debe dirigirse, en armonía con los mecanismos de financiación de la Seguridad Social, a la consecución del pleno empleo, pero no al reconocimiento de una población en situación de desempleo definitivo en la edad límite de cincuenta años, que, como es fácil de apreciar, resulta extremadamente baja».

MEDIDAS PROTECTORAS

El Gobierno afirma también que el decreto 1.293/1970, de 30 de abril, establece una serie de medidas protectoras específicas para los trabajadores que hayan alcanzado la edad de cuarenta años: medidas de ordenación laboral, empleo protegido, formación profesional preferente e incentivos a las empresas.

«Se han establecido, pues —dice el Gobierno—, las bases normativas necesarias para la plena utilización de las posibilidades productivas de nuestra población laboral, ya que la mayoría de estos trabajadores de cuarenta años se encuentran en una edad plenamente eficaz desde el punto de vista laboral, por su madurez, experiencia en el trabajo y sentido de la responsabilidad».

RESPUESTA A LIANO FLORES

MADRID, 22. — La determinación de coeficientes multiplicadores del sueldo para el personal de la administración de Justicia fue la única que no hizo el Gobierno, sino las propias Cortes en la ley 101/1966, de 28 de diciembre —contesta el Gobierno a través del «Boletín de las Cortes» a la pregunta en ese sentido tenida por José Manuel Liano Flores.

En dicho precepto se establece, cuando la situación lo permita, un criterio para modificación de los coeficientes, a fin de elevar en primer lugar el de los cuerpos a quienes ahora se le señalan en cuantía más reducida, dando preferencia a los más modestos y, en segundo lugar, mejorar a los funcionarios que por haber precisado títulos académicos superiores y pruebas selectivas especiales puedan ser objeto de coeficientes más altos.

EL PASADO AÑO

EL PRECIO DE LAS HORTALIZAS SUBIÓ CERCA DEL 29 POR CIENTO

La producción agraria lo hizo en un 2,10

MADRID, 22. — La producción agraria en 1972 experimentó un incremento del 2,18 por ciento con relación al año precedente, según datos facilitados por el Servicio Sindical de Estadística. Dentro de este sector, la producción agrícola se incrementó en un 0,86 por ciento y la ganadera, en un 4,74 por ciento.

Los mayores incrementos se registraron en aceite y subproductos, con el 13,9 por ciento; forrajes y pastos, con el 9,19 por ciento; patatas, con el 6 por ciento, y fruta, con el 4,63 por ciento.

El incremento de los precios fue del 6,61 por ciento en 1972 respecto del año anterior, con un 5,8 por ciento en cuanto al subsector agrícola y un 8,17 por ciento en el ganadero. Los mayores incrementos se produjeron en Hortalizas, con un 28,65 por ciento; aceite y subproductos, con el 17,6 por ciento; patata, con el 10,2 por ciento; leguminosas para alimentación humana, con el 6,06 por ciento, y vino y subproductos, con el 6 por ciento.

El valor de la producción aumentó en un 8,91 por ciento en el sector primario, siendo este incremento del 6,7 por ciento en el subsector agrícola y del 13,17 por ciento en el ganadero. — (EUROPA PRESS).

RUEGOS AL GOBIERNO

QUE EL DECRETO QUE SUSPENDE EL REGIMEN ESTATUTARIO DE LAS UNIVERSIDADES DE BARCELONA NO SE APLIQUE EN EL AMBITO TERRITORIAL DE BALEARES

Ortí Bordás pide para el profesorado de E.G.B. el coeficiente del 3,6

MADRID, 22. — José Miguel Ortí Bordás, ha dirigido un ruego al Gobierno, que hoy publica el «Boletín Oficial de las Cortes», solicitando que se remita un proyecto de ley de suplemento de crédito para que el profesorado de Educación General Básica perciba con efectos de 1 de enero del presente año, el coeficiente 3,6.

Gabriel Tous Amorós solicita que el decreto que suspende el régimen estatutario de las Universidades de Barcelona, no se aplique en el ámbito territorial de Baleares. — (CIFRA).

GAS NATURAL

MADRID, 22. — El «Boletín Oficial de las Cortes» publica hoy una serie de preguntas formuladas al Gobierno por el procurador Fernando Fugardo Sanz, en relación con el aviso enviado a los usuarios por «Catalana de Gas y Electricidad», en el que se recomendaban una serie de medidas de seguridad para el disfrute de ese servicio público.

El señor Fugardo pregunta a la compañía y, en su defecto, al Ministerio de Industria, si se puede garantizar que el suministro de gas natural no es poligroso para la vida de los usuarios, de llevarse a cabo las medidas y reformas que aconseja la citada compañía.

Así mismo pregunta el señor Fugardo Sanz cómo no han sido previstas antes las medidas que se aconsejan a los usuarios como necesarias y quién va a compensar a dichos usuarios de los desembolsos requeridos para adoptar las medidas de seguridad. — (CIFRA).

Francois Rollier, nuevo presidente de «Citroen Hispania»

NO HABRA MODIFICACION EN LOS PROYECTOS DE DESARROLLO DE LA EMPRESA

MADRID, 22. — La La Sociedad española «Citroen Hispania» ha hecho público esta tarde el siguiente comunicado:

«En el curso de la sesión del miércoles, 21 de marzo de 1973, el Consejo de Administración de la Sociedad «Citroen Hispania, S.A.» ha aceptado la dimisión de don Pedro González Bueno y Benítez, que hasta esa fecha desempeñaba los cargos de presidente y director general de la misma.

El Consejo designó nuevo presidente de la Sociedad al señor Francois Rollier, que desempeña además los cargos de presidente director general de «Citroen, Sociedad Anónima», sociedad holding que reagrupa todas las sociedades «Citroen» y es también uno de los dos gerentes de la

UNIVERSIDAD COMPOSTELANA

CONVOCATORIA DE MATRICULA PARA EL CURSO 1972-73 PARA LOS ALUMNOS QUE HAYAN APROBADO LAS PRUEBAS DE MADUREZ DEL PREUNIVERSITARIO O LAS DE BACHILLERES LABORALES SUPERIORES

SANTIAGO. — (De nuestra Delegación, por teletipo). — El Rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela, en uso de las atribuciones que le están conferidas ha tenido a bien convocar la matrícula para el curso académico 1972-73 para los alumnos que han superado las pruebas de madurez del curso preuniversitario o

las pruebas de madurez de Bachilleres Laborales Superiores en la convocatoria de febrero de 1973 con arreglo a las bases siguientes: Plazo. — A partir de la fecha y hasta el día 31 de marzo de 1973 inclusive, en los Negociados administrativos de las distintas Facultades de esta Universidad de diez de la mañana a una de la tarde de los días hábiles del período expresado.

Condiciones. — Podrán participar en esta convocatoria los alumnos que hayan superado las pruebas de madurez del curso Preuniversitario en la convocatoria de febrero de 1973; los que hayan superado las pruebas de madurez para Bachilleres Laborales Superiores en la convocatoria de febrero de 1973; los que hayan superado períodos de estudios en febrero de 1973 que permitan el acceso a la Universidad.

Todos ellos habrán de presentar los siguientes documentos: Certificado médico de estar vacunado y revacunados contra la viruela y no padecer enfermedad infecto contagiosa.

Certificación académica personal de haber superado las pruebas de madurez antes mencionadas o de haber superado los estudios que permitan el acceso a la Universidad y obtenido los títulos correspondientes.

Cuatro fotografías de tamaño carnet.

Exhibición de certificación or-

dinaria del Registro Civil o del libro de familia para acreditar la fecha de nacimiento.

Las mujeres certificadas de haber cumplido el Servicio Social o de haber solicitado su cumplimiento.

La matrícula ha de ser exclusiva para el primer año, con carácter selectivo de las Facultades Universitarias con la indicación de que se computarán las convocatorias de junio y setiembre de 1973, conforme al decreto de 26 de junio de 1969.

Tasas. — Abonarán las tasas establecidas por el decreto de 17 de diciembre de 1964 (B.O.E. del 16 de enero de 1965) y la matrícula realizada da derecho a dos convocatorias las de junio y setiembre del presente año 1973.

Supletoriamente se aplicarán las normas contenidas en la convocatoria general de matrícula para el curso 1972-73, de 22 de setiembre de 1972.

NOTA. — La Universidad debe manifestar a los destinatarios de la presente convocatoria que para el curso académico 1973-74 han de implantarse nuevos planes de estudios en el primer año de todas las Facultades Universitarias, a consecuencia del decreto de 22 de agosto de 1970, sobre calendario de la reforma educativa, que ha de comprender el primer año del primer ciclo de educación universitaria.

EN EL SOLAR DEL DIARIO «MADRID» SE LEVANTARA UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS TURISTICOS

Los compradores no están vinculados al Opus ni a García Trevijano

MADRID, 22. — (De nuestra Redacción, por GOICOCHEA).

En el solar del diario «Madrid» se levantará en su día un edificio denominado también «Madrid», pero destinado para apartamentos turísticos. La noticia ha sido dada por el abogado don Antonio García-Trevijano y For en rueda de Prensa celebrada esta tarde en su domicilio. El promotor del edificio es la empresa de construcción «Inmobiliaria Sagar», cuyo representante, don Luis García-Cerecera ha manifestado que la operación de compra del solar donde estaba situado el diario «Madrid» se llevó a efecto el día 24 de febrero pasado, en que las partes firmaron la escritura de compraventa, según ha manifestado el mismo representante, se llevó a efecto algunos días antes, concretamente el día 18 de febrero.

BUENA VENTA

El solar del diario «Madrid» tiene aproximadamente 1.200 metros cuadrados, que pueden convertirse en 10.000 edificables en siete plantas. Según el señor García-Trevijano, quien ha manifestado que la venta podía considerarse buena, la operación se ha efectuado en el momento oportuno dado que el edificio del diario «Madrid» había sido embargado por la Magistratura de Trabajo de Madrid y su subasta estaba prevista para la primera quincena del mes actual. Con el dinero conseguido por la venta del solar —no se ha mencionado la cantidad— la empresa del diario «Madrid» ha podido hacer frente a las deudas que tenía con el personal trabajador, las cuales ascendían a unos veinte millones de pesetas, así como a diversos créditos con proveedores, fundamentalmente fabricantes de papel. En

MINISTERIO DE INDUSTRIA

DELEGACION PROVINCIAL SECCION DE INDUSTRIA LA CORUÑA

INSTALACIONES ELECTRICAS

ANUNCIO

Expte. N.º 27.576

A los efectos previstos en los decretos 2617/1966 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de Autorización Administrativa y Declaración de Utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

PETICIONARIO: «CONFECIONES UNICEN» con domicilio en Ferrol del Caudillo, lugar de Catobois.

FINALIDAD: suministrar energía eléctrica a la nave industrial situada en el lugar de Catobois.

CARACTERISTICAS: Línea subterránea a 15/20 KV, de 200 metros de longitud, con origen en otra línea de la sociedad FENOSA y con término en la E. T. a instalar en la industria, de 160 KVA, relación de transformación 15.000 - 20.000 + 2,5 - 5 - 7,5% / 380-220 voltios.

PRESUPUESTO: 338.067 pesetas.

PROCEDENCIA DE LOS MATERIALES: nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de 30 días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35-1.ª, La Coruña.

La Coruña, 16 de marzo de 1973. — EL DELEGADO PROVINCIAL, firmado: Antonio Luis Escartí Vall.

NUEVOS LIBROS

«SAN JORGE Y EL PADRINO»

Por NORMAN MAILER

Doposa

San Jorge es George MacGovern; el padrino es Nixon. El héroe que lucha contra el dragón, frente al todopoderoso jefe de la Mafia. Este es el esquema del libro de ese extraordinario escritor que es Norman Mailer, que una vez más, contraponde, de una manera maniquea, apasionadamente, el bien y el mal, que cree que el Diabolo es quien actúa tras la voluntad de poder.

«San Jorge y el padrino» constituye un magnífico reportaje de las convenciones celebradas en 1972 por los demócratas y los republicanos en Miami y en Chicago. Traducido ahora al español fue publicado en los EE.UU. antes de las elecciones presidenciales en apoyo de la campaña de Mac Govern, en pro del cual Mailer adoptó una firme posición. Pero es mucho más que un reportaje

de esas convenciones y de la campaña electoral. Constituye una descripción sarcástica y corrosiva de la vida política americana, una crítica despiadada e incisiva de los políticos más sobresalientes. Mailer no se limitó a describir un espectáculo simplemente visto, sino que lo vivió también como protagonista, participando en reuniones celebrando entrevistas con los personajes, metiéndose en un ambiente que él mismo ha calificado de «peste» y de «cloaca».

Este libro es un ejemplo —uno de los mejores— de esa capacidad autocrítica de los americanos, que alcanza en Norman Mailer uno de sus puntos culminantes. Gran novelista, Mailer da una vez más, en «San Jorge y el padrino», la medida de su maestría en el reportaje periodístico —M.G.

«LA NOVELA HISPANOAMERICANA ACTUAL Y SUS ANTECEDENTES»

Por ANDRE JANSEN

Nueva Colección Labor. Barcelona

El interés que promueve la actual literatura hispanoamericana, sin duda alguna justificadísimo, no tiene como complemento obligado análisis concienzudos y solventes de sus categorías. A nivel crítico, incluso, suele resolverse la cuestión por vía de elogio incondicionado o de reserva poco explícita.

André Jansen, profesor beiga, hispanista de lengua francesa, ha escrito directamente en castellano este espléndido manual que constituye una excelente introducción al tema. Que apunta, certeramente, hacia cuestiones básicas. Por ejemplo, el marco conflictivo y

en todo caso muy peculiar de la literatura que Jansen prefiere llamar América. Y no porque valore, exclusivamente, su vertiente social y de testimonio. Tiene en cuenta, por lo pronto, los antecedentes —incluidos los precolombinos— y las influencias que es posible detectar.

El análisis crítico de André Jansen no es exhaustivo. Se atiende a las figuras centrales. Pero a partir de ahí expone al lector un panorama crítico-literario en el que nada falta en cuanto a lo fundamental. Y que, por añadidura, sitúa al lector, lo sensibiliza y lo hace más receptivo —S.

«LA NOVELA ESPAÑOLA DEL SIGLO XX»

Por JOSE DOMINGO

Nueva Colección Labor. Barcelona

José Domingo, crítico especializado en la narrativa contemporánea, ofrece en dos volúmenes de la «Nueva Colección Labor» un sugestivo y completo cuadro de la novela española del siglo XX. El primero abarca de la generación del 98 a la Guerra Civil; el segundo, de la postguerra a nuestros días.

El estudio comprende tanto análisis de carácter general, referidos a grupos, tendencia y épocas, como críticas concretas de autores y obras. Con juicio ahondador. Y generalmente juicioso tendencial.

Es, probablemente, más adecuado trazar un cuadro como el de la generación del 98, prolongado, siquiera sea con ciertas características disonantes, hasta el año 1936. A partir de ahí todo es más

problemático más caótico. Las circunstancias, crearon una especie de vacío que generó subversión de valores. O favoreció el curso de sucedáneos de la literatura.

Con todo, José Domingo, acierta a poner orden desde el punto de vista crítico, aunque prefiera casi siempre subrayar características antes que imponer valores.

Su perfecto conocimiento de la época y de su literatura le permiten, por otra parte, retener lo esencial en una nómina de escritores en la que es difícil señalar ausencias.

Como iniciación a la literatura española contemporánea este manual en dos volúmenes de José Domingo es, ciertamente, excelente. —S.

INGENIERO INDUSTRIAL

Para empresa situada en La Coruña, se necesita, para cubrir puesto de Dirección

— Preferentemente rama química — Retribución de acuerdo con aptitudes

Interesados, escriban enviando «curriculum vitae» a «Empresa Industrial». Apartado 404. — La Coruña

IMPORTANTE EMPRESA DE ESTA CAPITAL NECESITA:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO

a nivel de perito mercantil y con conocimientos de contabilidad

Interesados, enviar curriculum vitae al Apartado 536. La Coruña. Referencia: Auxiliar